



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/50
27 de abril de 2024

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima cuarta reunión
Montreal, 27 – 31 de mayo de 2024
Cuestiones 9 c) y d) del orden del día provisional¹

PROPUESTAS DE PROYECTOS: SANTA LUCÍA

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre las siguientes propuestas de proyectos:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo) PNUMA y ONUDI

Reducción

- Plan de ejecución de Kigali para los HFC (etapa I, primer tramo) PNUMA y ONUDI

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/1

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

Santa Lucía

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN LA REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II)	PNUMA (principal), ONUDI	87 ^a	100% de eliminación en 2030

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (anexo C, grupo I)	Año: 2022	0,27 toneladas PAO
--	-----------	--------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2023	
Sustancia química	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolventes	Agentes de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabric.	Manten.				
HCFC-22					0,09				0,09

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico de 2009-2010:	1,09	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	1,09
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN			
Ya aprobado:	1,09	Restante:	0,00

V) PLAN ADMINISTRATIVO AVALADO		2024	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,14	0,14
	Financiación (\$EUA)	118.650	118.650
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,18	0,18
	Financiación (\$EUA)	183.610*	183.610*

* Incluye 32.100 \$EUA para la ONUDI destinados a actividades adicionales para mantener la eficiencia energética (decisión 89/6).

VI) DATOS DEL PROYECTO			2021	2022-2023	2024*	2025-2026	2027	2028-2029	2030	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal (toneladas PAO)			0,71	0,71	0,71	0,35	0,35	0,35	0,00	n/c
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			0,71	0,53	0,53	0,35	0,35	0,35	0,00	n/c
Financiación acordada en principio (\$EUA)	PNUMA	Costo del proyecto	81.000	0	175.000	0	78.000	0	54.000	388.000
		Gastos de apoyo	10.530	0	22.750	0	10.140	0	7.020	50.440
	ONUDI	Costo del proyecto	83.000	0	169.000	0	0	0	0	252.000
		Gastos de apoyo	7.470	0	10.170	0	0	0	0	17.640
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costo del proyecto		164.000	0	0	0	0	0	0	164.000
	Gastos de apoyo		18.000	0	0	0	0	0	0	18.000
Total de fondos recomendados para su aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costo del proyecto		0	0	344.000	0	0	0	0	344.000
	Gastos de apoyo		0	0	32.920	0	0	0	0	32.920

* En la financiación correspondiente a 2024 se incluyen 70.000 \$EUA, más 9.100 \$EUA en concepto de gastos de apoyo del organismo, para el PNUMA y 30.000 \$EUA, más 1.805 \$EUA de gastos de apoyo del organismo, para la ONUDI destinados a sufragar las actividades adicionales necesarias a fin de mantener la eficiencia energética (decisión 89/6).

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Santa Lucía, el PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) por un costo total de 376.920 \$EUA, que se desglosa en 175.000 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 22.750 \$EUA, para el PNUMA y 169.000 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 10.170 \$EUA para la ONUDI². En la documentación presentada se incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo, una solicitud de financiación de las actividades adicionales destinadas a mantener la eficiencia energética en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración³ y el plan de ejecución del tramo de 2024 a 2027.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. En el informe de ejecución del programa del país, el Gobierno de Santa Lucía ha comunicado un consumo de 0,09 toneladas PAO de HCFC en 2023, una cifra un 91,7 por ciento inferior al nivel básico de HCFC del país para el cumplimiento. Todavía no se han comunicado los datos de 2023 de acuerdo al artículo 7. En el cuadro 1 se muestra el consumo de HCFC en el período 2019-2023.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Santa Lucía (datos de 2019-2022 con arreglo al artículo 7)

HCFC-22	2019	2020	2021	2022	2023*	Nivel básico
Toneladas métricas (t)	5,62	0,48	4,28	4,90	1,58	19,91
Toneladas PAO	0,31	0,03	0,24	0,27	0,09	1,09

* Datos del programa de país

3. La reducción general del consumo de HCFC puede atribuirse a la introducción de medidas legislativas y de políticas en este sentido, así como a otras actividades relacionadas con el fomento de la recuperación y reutilización de refrigerantes; la capacitación y certificación de los técnicos de mantenimiento de equipos de refrigeración en la adopción de buenas prácticas de mantenimiento; el suministro de herramientas y equipos para la recuperación y reutilización de refrigerantes con el objetivo de prolongar la vida útil de los refrigerantes en uso; y la introducción de sustancias alternativas a los HCFC en los equipos de aire acondicionado y de refrigeración comercial. El aumento del consumo de HCFC en 2021 y 2022 se debió a una política temporal destinada a impulsar el crecimiento de la economía tras el estancamiento provocado por la pandemia de la COVID-19, lo que a su vez provocó un aumento temporal de las necesidades de HCFC-22 para tareas de mantenimiento.

Informe de ejecución del programa de país

4. Los datos de consumo de HCFC por sectores notificados por el Gobierno de Santa Lucía en el informe de ejecución del programa de país de 2022 concuerdan con lo informado en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

² Según la nota del 14 de marzo de 2024 dirigida a la Secretaría por el Ministerio de Educación, Desarrollo Sostenible, Innovación, Ciencia, Tecnología y Formación Profesional de Santa Lucía.

³ En línea con la decisión 89/6, los países de bajo consumo pueden incluir en sus PGEH actividades adicionales para la introducción de sustancias alternativas a los HCFC que tengan un potencial de calentamiento atmosférico bajo o nulo y para mantener la eficiencia energética en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración.

Estado de ejecución de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC

5. La etapa I del PGEH finalizó el 31 de diciembre de 2022, en línea con la prórroga aprobada por el Comité Ejecutivo en la decisión 87/28 a)⁴. El informe de terminación de proyecto se presentó en mayo de 2023.

Informe sobre la marcha de las actividades del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

6. El sistema de concesión de licencias se estableció en la ley de 2001 "*Montreal Protocol (Substances that Deplete the Ozone Layer)*" y en el reglamento de enero de 2002 "*Substances that Deplete the Ozone Layer (Control) Regulations*". En 2011 se modificó a fin de reforzar el sistema de concesión de licencias y cuotas. En 2015, se modificó de nuevo la normativa sobre las SAO mediante el instrumento legislativo n.º 39 a fin de ampliar el sistema de concesión de licencias a los HFC y los refrigerantes naturales.

7. En agosto de 2023, la Dependencia Nacional del Ozono contrató a un consultor especializado en legislación a fin de revisar y actualizar la legislación relativa al Protocolo de Montreal, dando curso a las recomendaciones emitidas en el informe de verificación de 2021, con el fin de subsanar las deficiencias relacionadas con las sanciones por venta de refrigerantes a técnicos no certificados, exigir que los importadores presenten informes obligatorios y ampliar el sistema de licencias y cuotas a los HFC. Actualmente, se está planificando la capacitación de los funcionarios de aduanas en la normativa de importación y exportación de HCFC y en la prevención del comercio ilegal incluyendo las modificaciones a la legislación; además, se ha preparado el mandato para la contratación de un consultor encargado de examinar y actualizar el libro de procedimientos de aduanas, que es un recurso fundamental para la capacitación del personal de aduanas.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

8. Se está organizando una formación para los técnicos de equipos de refrigeración y aire acondicionado en buenas prácticas de mantenimiento y en el uso seguro de sustancias alternativas con un bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA): en febrero de 2024 se mantuvo una reunión formal con representantes del centro educativo Sir Arthur Lewis Community College (SALCC) a fin de iniciar la revisión del plan de estudios correspondiente al programa de capacitación de los técnicos de refrigeración y aire acondicionado para adaptarlo a la introducción de refrigerantes alternativos con un PCA bajo o nulo en este sector; esta revisión ha finalizado y en la capacitación de los técnicos se empleará el plan de estudios revisado.

9. Se han adquirido las herramientas para la manipulación de refrigerantes inflamables y su entrega está prevista para principios de abril de 2024. Entre los productos adquiridos se incluyen equipos de recuperación, bombas de vacío, detectores de fugas, colectores y equipos de protección personal. Se ha contratado a un experto nacional para dar apoyo a las actividades del PGEH y a la capacitación. Se han iniciado los trabajos preliminares para la creación del centro de regeneración y se están evaluando las posibles opciones con expertos locales.

10. En febrero de 2022, la Dependencia Nacional del Ozono adquirió y distribuyó diversos folletos técnicos, cuadernos promocionales y otros materiales con un nuevo logotipo para la etapa II del PGEH.

⁴ Decisión de aprobación general

Durante el lanzamiento, se distribuyó un folleto a los grupos de interés con información sobre la etapa II del PGEH; al taller asistieron 33 personas, 15 de ellas mujeres.

Ejecución y seguimiento de proyectos

11. Se ha desembolsado un total de 2.761 \$EUA para contratar a un consultor encargado de realizar tareas de seguimiento, evaluación y redacción de informes.

Nivel de desembolsos de los fondos

12. En marzo de 2024, de los 164.000 \$EUA aprobados hasta ese momento (81.000 \$EUA para el PNUMA y 83.000 \$EUA para la ONUDI), se habían desembolsado 54.728 \$EUA (33 por ciento) (26.185 \$EUA para el PNUMA y 28.543 \$EUA para la ONUDI). Se espera que el saldo de 109.272 \$EUA se haya desembolsado en diciembre de 2024.

Plan de ejecución del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC

13. Entre junio de 2024 y mayo de 2027, se ejecutarán las siguientes actividades:

- a) *Vigilancia del sistema de concesión de licencias y cuotas y del marco normativo y de estándares:* Capacitación de 60 funcionarios de aduanas y de vigilancia de las leyes sobre la normativa relativa a la importación y exportación de HCFC y la prevención del comercio ilegal (PNUMA) (18.000 \$EUA);
- b) *Formación y mejora de la capacidad:* Capacitación de 80 técnicos en buenas prácticas de mantenimiento y el uso seguro de alternativas con un bajo PCA (PNUMA) (36.000 \$EUA);
- c) *Suministro de herramientas y equipos:* Compra y distribución de equipos y herramientas (por ejemplo, bombonas de refrigerantes, bomba de vacío, herramientas de mantenimiento) a entidades de capacitación para formar en buenas prácticas de mantenimiento de equipos de refrigeración y manipulación de refrigerantes inflamables con un bajo PCA (ONUDI) (78.000 \$EUA);
- d) *Creación de un centro de regeneración:* Finalización del trabajo preparatorio para la creación de un centro de regeneración identificando una unidad de regeneración adecuada con los expertos locales y adquiriendo equipos y herramientas para el centro de regeneración (p. ej., equipo de regeneración, bombonas de recuperación, maquinaria de recuperación) (ONUDI) (61.000 \$EUA);
- e) *Campaña de concienciación:* Elaboración y entrega de materiales de carácter técnico sobre la eliminación de los HCFC y las tecnologías alternativas sin HCFC y con un bajo PCA; programas de educación y sensibilización sobre el PGEH, buenas prácticas de mantenimiento (incluida la recuperación y regeneración de refrigerantes) y la adopción de alternativas de bajo PCA por medio de seminarios, presentaciones, mensajes en medios locales y redes sociales y publicaciones técnicas e informativas (tanto impresas como electrónicas); materiales promocionales sobre la protección de la capa de ozono y nuevas tecnologías (PNUMA) (35.000 \$EUA);
- f) *Actividades para mantener la eficiencia energética:* Estas actividades se describen en detalle en la sección siguiente (PNUMA) (70.000 \$EUA) y (ONUDI) (30.000 \$EUA)); y
- g) *Seguimiento del proyecto* (PNUMA) (16.000 \$EUA): Los costos se asignarán al personal/consultor que ayudarán a elaborar un plan de trabajo para el segundo tramo y a ejecutar actividades de seguimiento y elaboración de informes.

Actividades para mantener la eficiencia energética en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

14. El proyecto relativo a la eficiencia energética, presentado en línea con la decisión 89/6, se centra en aumentar el uso de tecnologías alternativas con un PCA bajo o nulo durante el proceso de eliminación de los HCFC; introducir un sistema de certificación de los técnicos de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado basado en competencias, a través del reconocimiento de los conocimientos previos, que permita garantizar la calidad del mantenimiento y la manipulación segura de los refrigerantes inflamables y tóxicos; facilitar la implantación y la vigilancia de los requisitos de etiquetado energético y los estándares mínimos de eficiencia energética previstos próximamente para los equipos de refrigeración y aire acondicionado; y concienciar a los usuarios finales sobre el ahorro de energía, la eficiencia energética y las buenas prácticas relacionadas con el funcionamiento de los equipos de refrigeración y aire acondicionado. Incluye las siguientes actividades destinadas a mantener la eficiencia energética en el sector junto con sus costos:

- a) *Estudio de mercado y fortalecimiento de las políticas y la normativa:* Estudio de mercado sobre las dificultades y la penetración en el mercado de los equipos de refrigeración y aire acondicionado que emplean sustancias con un PCA bajo o nulo, así como el uso seguro de estos refrigerantes para mejorar aún más la seguridad y el entorno jurídico de estas sustancias y promover una transición segura a las nuevas tecnologías; actualización de las políticas relacionadas con la contratación pública incorporando requisitos de etiquetado energético y estándares mínimos de eficiencia energética para los equipos de refrigeración y aire acondicionado y explorar las posibles maneras de establecer límites al PCA de los refrigerantes utilizados en los equipos de refrigeración y aire acondicionado sujetos a estas políticas (PNUMA) (21.000 \$EUA);
- b) *Programa de demostración para usuarios finales:* Adquisición e instalación en edificios públicos de 15 equipos de aire acondicionado o de refrigeración comercial que empleen HC-290 a fin de mostrar las ventajas para el medio ambiente de las tecnologías con un PCA nulo; elaboración por expertos técnicos del manual para el programa de supervisión del consumo energético y en buenas prácticas de eficiencia energética a fin de determinar los parámetros de medición y las buenas prácticas que será necesario aplicar, junto con un calendario detallado (PNUMA) (12.000 \$EUA) y (ONUDI) (30.000 \$EUA);
- c) *Sistema de certificación por competencias de los técnicos de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado mediante el reconocimiento de sus conocimientos previos:* Revisión de las normas ocupacionales y desarrollo de los módulos de competencias necesarios relacionados con el funcionamiento seguro y energéticamente eficiente de los refrigerantes inflamables y tóxicos y las buenas prácticas de mantenimiento y servicio técnico; capacitación de 10 evaluadores y evaluación y certificación de 20 técnicos utilizando el sistema de reconocimiento de conocimiento previos desarrollado (PNUMA) (25.000 \$EUA);
- d) *Participación de los grupos de interés y creación de capacidad sobre el etiquetado energético y los estándares mínimos de eficiencia energética:* Taller con los grupos de interés sobre la implantación y la vigilancia de los requisitos de etiquetado energético y los estándares mínimos de eficiencia energética, de forma que puedan comprender el alcance de los estándares y el papel y responsabilidad de cada uno de ellos en su implantación; dos talleres de difusión de información destinados a importadores de equipos de refrigeración y aire acondicionado y dos talleres cuyo objetivo es presentar a los funcionarios y agentes de aduanas los aspectos técnicos de los estándares, los requisitos de etiquetado y los procedimientos para comprobar mediante ensayos los estándares mínimos de eficiencia energética de los equipos, de modo que los importadores y distribuidores que necesiten

probar sus productos y cumplir con los requisitos de etiquetado conozcan los requisitos en cuanto a eficiencia energética y los funcionarios de aduanas que necesitan vigilar el cumplimiento de dichos requisitos hayan recibido una buena formación en los detalles técnicos de los estándares (PNUMA) (10.000 \$EUA);

- e) Supervisión del proyecto y ejecución (PNUMA) (2.000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de las actividades del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

15. El Gobierno de Santa Lucía ya ha fijado las cuotas de importación de HCFC para 2024, establecidas en 0,41 toneladas PAO, una cifra inferior a los objetivos de control del Protocolo de Montreal.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

16. La Secretaría solicitó aclaraciones en relación con la lenta ejecución de la capacitación del personal de aduanas y de las actividades de formación para el sector de mantenimiento. El PNUMA explicó que, en el caso del personal de aduanas, los retrasos se debían a cambios en la legislación que han de incluirse en el programa de capacitación. La Dependencia Nacional del Ozono está actualizando y finalizando los documentos para la capacitación del personal de aduanas y está previsto que las primeras formaciones se impartan en abril de 2024. En cuanto a las actividades de capacitación de técnicos, tras la revisión y la adopción de los contenidos, las actividades de capacitación de la etapa II se llevarán a cabo a partir de junio de 2024; la asociación de refrigeración y aire acondicionado estará involucrada en actividades de formación y creación de capacidad, promoción y sensibilización, y en actividades de interfuncionamiento de redes y mentorías. Los equipos destinados a dar apoyo a las entidades técnicas se adquirieron en abril de 2024 y se utilizarán para capacitar a los técnicos en buenas prácticas de mantenimiento.

17. El PNUMA confirmó que en el país no se había llevado a cabo ningún reacondicionamiento de equipos de refrigerantes inflamables y que el Gobierno estaba al tanto de las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo; los programas de capacitación incluyen información sobre el uso seguro de los refrigerantes inflamables en el mantenimiento de los equipos de refrigeración y aire acondicionado.

Actividades para mantener la eficiencia energética en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

18. En línea con la decisión 89/6 d), la ONUDI y el PNUMA han incluido en el plan de ejecución del tramo las medidas concretas, los indicadores de desempeño y la financiación asociados con las actividades adicionales para mantener la eficiencia energética.

19. En cuanto al mercado existente para los diferentes equipos de aire acondicionado, el PNUMA explicó que, actualmente, se están importando en el país equipos que emplean HFC-32 y se espera que las importaciones aumenten; la introducción de estándares mínimos de eficiencia energética y la ejecución de actividades para fomentar la eficiencia energética promoverán la adopción de alternativas con un bajo o menor PCA; el Gobierno tiene previsto aplicar medidas que limiten el potencial de calentamiento atmosférico de los refrigerantes para poder acogerse a los incentivos del Gobierno. Está previsto que, tras el debido proceso de consultas, los estándares mínimos de eficiencia energética se adopten en 2024 y que se actualicen y mejoren periódicamente.

20. Con respecto a la adopción de refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico, el Gobierno está introduciendo medidas en el marco del PGEH y el plan de ejecución de Kigali para los HFC (KIP) a fin de fomentar la adopción de dichos refrigerantes de manera sostenible; está previsto que los programas de capacitación de técnicos de mantenimiento y las actividades de sensibilización faciliten el proceso de adopción; por otra parte, se está estudiando la posibilidad de introducir en el futuro controles para asegurar que el mantenimiento de equipos que emplean refrigerantes con un bajo PCA únicamente se lleve a cabo por parte de técnicos certificados.

21. En relación con las políticas de compras públicas, el PNUMA informó de que el Gobierno tiene previsto seguir trabajando con las autoridades de compra pública pertinentes para incluir estándares relativos al rendimiento energético y el PCA de los refrigerantes de los equipos de refrigeración y aire acondicionado; se espera que esta medida se adopte en las compras del sector público tras llevar a cabo las consultas necesarias.

22. En relación con el proyecto de demostración de equipos de aire acondicionado de R-290 energéticamente eficientes, el PNUMA ha explicado que el objetivo de esta actividad es fomentar la adopción de tecnologías energéticamente eficientes que empleen refrigerantes de bajo PCA; para fomentar la adopción de equipos de R-290, se llevarán a cabo, como parte de diversos proyectos, actividades de concienciación dirigidas a diferentes grupos de interés, de promoción de políticas con los responsables de elaborar las políticas y con representantes de la industria sobre cómo fomentar la adopción de equipos de aire acondicionado de R-290, impartir formación y crear capacidad para la instalación, funcionamiento y mantenimiento seguros de los aparatos de R-290; el Gobierno también se está planteando introducir mecanismos de incentivos (como reducir los aranceles de importación de los equipos de R-290) una vez consultadas las autoridades gubernamentales correspondientes.

23. La Secretaría mantuvo consultas con el PNUMA sobre los componentes de costos relacionados con la sensibilización y la divulgación para la introducción de los estándares mínimos de eficiencia energética y sobre la necesidad de contar con una oficina de gestión y supervisión de proyectos, dado que el PGEH actualmente se está ejecutando. Tras nuevas consultas con el Gobierno, el PNUMA revisó la financiación de varios componentes, que ahora queda tal como se indica en el cuadro 2, lo que permitirá disponer de recursos adicionales para actividades de sensibilización y divulgación de información.

Cuadro 2. Presupuesto revisado para actividades adicionales destinadas a mantener la eficiencia energética (decisión 89/6)

Concepto	De conformidad con la comunicación inicial (\$EUA)	Revisado (\$EUA)
Estudio de mercado y fortalecimiento de las políticas y la normativa	21.000	21.000
Programa de demostración para usuarios finales	30.000	30.000
Seguimiento del consumo energético en los dos usuarios finales identificados	12.000	12.000
Evaluación de técnicos de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado con el sistema de reconocimiento de conocimiento previos	25.000	19.000
Sensibilización y divulgación de información sobre la participación de los grupos de interés y los estándares mínimos de eficiencia energética, y creación de capacidad en etiquetado energético	10.000	18.000
Seguimiento y ejecución del proyecto	2.000	0
Total	100.000	100.000

24. El PNUMA confirmó que no se están ejecutando otras actividades con fuentes de financiación distintas a las del Fondo Multilateral que puedan solaparse con las actividades planificadas en este proyecto.

Implantación de criterios de género

25. El Gobierno de Santa Lucía y el PNUMA están plenamente comprometidos con la aplicación de la política operativa sobre la incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral. El SALCC está otorgando becas a mujeres para fomentar su participación en varias actividades de formación y creación de capacidad. También se alentará la participación de las mujeres en todos los aspectos de la planificación y ejecución de actividades destinadas a mantener la eficiencia energética en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración. Durante la ejecución del proyecto se recopilarán datos desglosados por género sobre las actividades. El Gobierno colaborará con las entidades de capacitación y otras partes interesadas para maximizar la participación de las mujeres en las diferentes actividades de este proyecto, lo que incluye la elaboración de políticas y normativa, programas de capacitación y actividades de sensibilización y divulgación. Se hará seguimiento del impacto de estas diferentes iniciativas, que se irán adaptando para maximizar la participación de las mujeres en las actividades del PGEH.

Acuerdo actualizado

26. En vista de la inclusión de financiación destinada a ejecutar actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y de la correspondiente revisión del calendario, se ha actualizado el Acuerdo entre el Gobierno de Santa Lucía y el Comité Ejecutivo. Concretamente, se ha revisado el apéndice 2-A y se ha añadido el párrafo 17 para indicar que el Acuerdo actualizado, que figura en el anexo I del presente documento, sustituye al alcanzado en la 87ª reunión. El Acuerdo actualizado completo se adjuntará al informe final de la 94ª reunión.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de los riesgos

27. El Gobierno de Santa Lucía sigue controlando y supervisando la aplicación de la normativa nacional relativa a las licencias y cuotas de HCFC; mediante la capacitación continuada de los funcionarios de aduanas y de vigilancia de las leyes, el consumo de HCFC está controlado y se encuentra por debajo de los objetivos del PGEH. Una vez que se finalice el plan de estudios correspondiente, el Gobierno también implantará capacitación para los técnicos, en estrecha colaboración con la asociación de refrigeración y aire acondicionado, formando a los técnicos sin demora en buenas prácticas de mantenimiento, incluida la recuperación y reutilización de refrigerantes y la adopción segura de sustancias alternativas. El Gobierno también está introduciendo un programa de certificación para técnicos y controlando la venta de refrigerantes a técnicos certificados. Además, el Gobierno seguirá llevando a cabo actividades de sensibilización para maximizar la adopción de equipos de refrigeración y aire acondicionado que empleen sustancias alternativas con un bajo PCA. Los controles del suministro de HCFC, la creación de capacidad de los grupos de interés en relación a la adopción segura de alternativas a los HCFC y en buenas prácticas de mantenimiento, la introducción de programas de recuperación y reutilización de HCFC y el fomento de la adopción de alternativas a los HCFC permitirán minimizar los riesgos para la eliminación sostenible de los HCFC. Una vez aprobadas y ejecutadas, las actividades previstas en el marco del componente del proyecto que da cumplimiento a la decisión 89/6 permitirán fortalecer aún más la adopción de alternativas sostenibles de bajo PCA energéticamente eficientes. Se espera que las actividades anteriormente descritas, en combinación con otras actividades de la etapa I del KIP, contribuyan a reducir aún más el consumo de HCFC y a acelerar la adopción de alternativas sostenibles.

Conclusión

28. En 2022, el Gobierno de Santa Lucía redujo su consumo de HCFC a 0,27 toneladas PAO, una cifra un 75,2 por ciento inferior al nivel básico de HCFC para el cumplimiento y un 61,9 por ciento inferior al objetivo de consumo para ese año. El Gobierno está implantando el sistema de concesión de licencias y cuotas de HCFC y colaborando estrechamente con las autoridades aduaneras y de vigilancia de las leyes para fortalecer la aplicación de dicho sistema y hacer la transición a un sistema electrónico; aunque las actividades relacionadas con la formación y la creación de capacidad de los técnicos de mantenimiento

(incluido el sistema de certificación) y del personal de aduanas y vigilancia se hayan demorado, como consecuencia del retraso en finalizar el programa de estudios, se ejecutarán sin dilación a partir de junio de 2024. Se están llevando a cabo actividades de sensibilización y divulgación relacionadas con la ejecución del PGEH, incluido el fomento de la adopción de buenas prácticas de mantenimiento, la recuperación y reutilización de los HCFC y la adopción de tecnologías de bajo PCA. Del total de fondos aprobados para el primer tramo, se ha desembolsado el 33,4 por ciento. Durante el segundo tramo, el Gobierno seguirá ejecutando actividades de capacitación de los técnicos de mantenimiento, implantando el programa de recuperación y reutilización de refrigerantes, impartiendo capacitación a los funcionarios de aduanas y de vigilancia de las leyes para controlar y vigilar las importaciones y exportaciones de HCFC y celebrando actividades de sensibilización y divulgación sobre la adopción de tecnologías alternativas de bajo PCA. El proyecto propuesto, que se comunica de conformidad con la decisión 89/6 b), ayudará al país a implantar los programas de estándares mínimos de eficiencia energética y de etiquetado energético.

RECOMENDACIÓN

29. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota:
 - i) Del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) de Santa Lucía;
 - ii) De la comunicación de actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración por un monto de 111.800 \$EUA, que se desglosan en 70.000 \$EUA, más 9.100 \$EUA en concepto de gastos de apoyo del organismo, para el PNUMA y 30.000 \$EUA, más 1.805 \$EUA como gastos de apoyo del organismo, para la ONUDI; y
 - iii) De que la Secretaría del Fondo ha actualizado el Acuerdo entre el Gobierno de Santa Lucía y el Comité Ejecutivo tal como queda reflejado en el anexo I del presente documento, concretamente: el apéndice 2-A, a fin de reflejar la inclusión de financiación destinada a actividades adicionales orientadas a mantener la eficiencia energética en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración a que se hace referencia en el apartado a) ii) anterior; y el párrafo 17, que se ha añadido para indicar que el Acuerdo actualizado reemplaza al alcanzado en la 87ª reunión.

30. La Secretaría del Fondo recomienda, además, la aprobación general del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC de Santa Lucía y del plan de ejecución del tramo correspondiente al período 2024-2027, con los niveles de financiación indicados en el siguiente cuadro:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	175.000	22.750	PNUMA
b)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	169.000	10.170	ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

Santa Lucía

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de ejecución de Kigali para los HFC (etapa I)	PNUMA (principal), ONUDI

DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (anexo F)	Año: 2022	46,22 t	120.179 toneladas de CO ₂ eq
--	------------------	---------	---

DATOS SECTORIALES DE CONSUMO DE HFC (toneladas de CO₂ eq) Y ACTIVIDADES

	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Aire acond. y refrigeración				Disolventes	Otros
				Fabricación			Manten.		
				Refrigeración	Aire acond.	Otros			
Último informe del programa de país (2023)							95.858		
Actividades de la etapa I del KIP según lo convenido (Sí/No)							Sí		

CONSUMO MEDIO DE HFC PARA MANTENIMIENTO EN 2020-2022	26,56 t	60.723 toneladas de CO ₂ eq
---	---------	--

NIVELES BÁSICOS DE CONSUMO (toneladas de CO₂ eq)	2020	2021	2022	Media en 2020-2022
Consumo anual de HFC	32.643	29.346	120.179	60.723
Nivel básico de HCFC (65%)				23.013
Nivel básico de HFC				83.735

CONSUMO DE HFC ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN

Punto de partida de las reducciones acumuladas sostenidas	n/c
Proyectos de inversión reducción de HFC ya aprobados	No
Reducciones acumuladas en proyectos ya aprobados (toneladas de CO ₂ -eq)	n/c

DATOS DEL PROYECTO ACORDADOS		2024*	2025-2026	2027	2028	2029	Total	
Consumo (toneladas de CO ₂ eq)	Límites establecidos en el Protocolo de Montreal	83.735	83.735	83.735	83.735	75.362	n/c	
	Máximo permitido	83.735	83.735	83.735	83.735	75.362	n/c	
	Máximo permitido (%)	100	100	100	100	90	n/c	
Montos recomendados en principio (\$EUA)	PNUMA	Costo del proyecto	43.000	0	38.000	0	13.000	94.000
		Gastos de apoyo	5.590	0	4.940	0	1.690	12.220
	ONUDI	Costo del proyecto	27.000	0	24.000	0	0	51.000
		Gastos de apoyo	3.510	0	3.120	0	0	6.630
	Costo total del proyecto		70.000	0	62.000	0	13.000	145.000
	Total de gastos de apoyo		9.100	0	8.060	0	1.690	18.850
	Financiación total		79.100	0	70.060	0	14.690	163.850

* Aprobación recomendada en la presente reunión

Reducción correspondiente a la etapa I en toneladas de CO ₂ eq	8.374
---	-------

Recomendación de la Secretaría:	Para su consideración individual (no requiere presentación de la Secretaría)
--	--

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

31. El presente documento contiene las siguientes secciones:
- I. Resumen de la propuesta de acuerdo con la comunicación inicial.
 - II. Antecedentes: Estado de ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC del país y de proyectos anteriores relacionados con los HFC.
 - III. Consumo de HFC: Descripción general resumida de los niveles de consumo, tendencias y usos por sectores de los HFC en el país.
 - IV. Etapa I del plan de ejecución de Kigali para los HFC de acuerdo con la comunicación inicial: Estrategia general y plan de ejecución del primer tramo.
 - V. Observaciones de la Secretaría, incluidos los costos acordados para las actividades.
 - VI. Recomendación

I. Resumen de la propuesta de conformidad con la comunicación inicial

32. En nombre del Gobierno de Santa Lucía, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado una solicitud para la etapa I del KIP por un costo total de 163.850 \$EUA, desglosados en 94.000 \$EUA, más unos gastos de apoyo del organismo de 12.220 \$EUA, para el PNUMA y 51.000 \$EUA, más unos gastos de apoyo del organismo de 6.630 \$EUA, para la ONUDI, según la comunicación inicial⁵.

33. La ejecución de la etapa I del KIP ayudará al Gobierno de Santa Lucía a cumplir con el objetivo de reducir su consumo de HFC en un 10 por ciento respecto de su nivel básico de consumo a más tardar el 1 de enero de 2029.

34. El primer tramo de la etapa I del KIP que se solicita en esta reunión asciende a 79.100 \$EUA, que comprenden 43.000 \$EUA, más unos gastos de apoyo del organismo de 5.590 \$EUA, para el PNUMA y 27.000 \$EUA, más unos gastos de apoyo del organismo de 3.510 \$EUA, para la ONUDI, de conformidad con la comunicación inicial, destinados al período de julio de 2024 a marzo de 2027.

II. Antecedentes

Estado de ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC

35. En el cuadro 3 se presenta información sobre el PGEH de Santa Lucía a mayo de 2023.

Cuadro 3. Estado de ejecución del PGEH de Santa Lucía

	Etapas I	Etapas II
Reuniones en las que se aprobó/actualizó el PGEH	64 ^a /68 ^a /76 ^a /87 ^a	87 ^a
Reducción respecto del nivel básico	35% en 2020	67,5% en 2025 y 100% en 2030
Costo total del proyecto (\$EUA)	210.000	540.000
Fecha de finalización (real/prevista)	1 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2031

⁵ Según la nota del 29 de enero de 2024 dirigida a la Secretaría por el Ministerio de Educación, Desarrollo Sostenible, Innovación, Ciencia, Tecnología y Formación Profesional de Santa Lucía.

Estado de ejecución de las actividades anteriores relacionadas con los HFC

36. En el cuadro 4 se resumen las actividades realizadas en Santa Lucía en el contexto de la Enmienda de Kigali que han sido financiadas por el Fondo Multilateral.

Cuadro 4. Actividades relacionadas con los HFC de Santa Lucía aprobadas anteriormente

Reunión en que se aprobaron	Título del proyecto	Organismo de ejecución	Costo (\$EUA)	Fecha de finalización
75 ^a	Estudio de alternativas a las SAO	PNUMA	40.000	Diciembre de 2020
80 ^a	Actividades de apoyo para la reducción de los HFC	PNUMA	95.000	Junio de 2022

III. Descripción general resumida del consumo de HFCNiveles de consumo de HFC

37. Santa Lucía únicamente importa HFC para su uso en el sector de mantenimiento. En 2022, las sustancias más consumidas fueron R-404A (el 59,8 por ciento del total del consumo de HFC en toneladas de CO₂ equivalentes (CO₂ eq)), R-410A (23 por ciento), HFC-134a (16,8 por ciento) y otros HFC (0,4 por ciento). En el cuadro 5 se presenta el consumo de HFC del país de acuerdo con lo comunicado a la Secretaría del Ozono con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Cuadro 5. Consumo de HFC en Santa Lucía (datos de 2019–2022 con arreglo al artículo 7)

HFC	PCA	2019	2020	2021	2022	2023*
Toneladas métricas (t)						
HFC-23	14.800	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00
HFC-32	675	0,00	0,18	0,00	0,48	0,00
HFC-134a	1.430	6,66	11,88	8,24	14,12	10,81
R-404A	3.922	1,12	1,78	1,25	18,34	17,20
R-407A	2.107	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
R-407C	1.774	0,28	0,03	0,05	0,00	0,00
R-410A	2.088	18,90	3,86	5,80	13,24	6,07
R-438A	2.264	0,12	0,19	0,18	0,05	0,11
R-448A	1.386	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02
Total (t)		27,11	17,92	15,55	46,22	34,22
Toneladas de CO₂ eq						
HFC-23	14.800	266	0	0	0	0
HFC-32	675	0	118	0	321	0
HFC-134a	1.430	9.524	16.988	11.776	20.190	15.458
R-404A	3.922	4.404	6.988	4.886	71.926	67.452
R-407A	2.107	0	0	95	0	0
R-407C	1.774	502	51	80	0	0
R-410A	2.088	3.9452	8.060	12.097	27.641	12.671
R-438A	2.264	281	437	412	102	249
R-448A	1.386	0	0	0	0	28
Total (toneladas de CO₂ eq)		54.429	32.643	29.346	120.179	95.858

* Datos del programa de país

Nivel básico de HFC establecido

38. El Gobierno de Santa Lucía ha comunicado sus datos con arreglo al artículo 7 correspondientes al período 2020-2022. El nivel básico de consumo de HFC del país se estableció en 83.735 toneladas de CO₂ eq, resultado de sumar el 65 por ciento de su nivel básico de HCFC (expresado en toneladas de CO₂ eq) a su consumo medio de HFC en 2020-2022, tal como se muestra en el cuadro 6.

Cuadro 6. Cálculo del nivel básico de HFC de Santa Lucía (toneladas de CO₂ eq)

Componentes del cálculo	2020	2021	2022	Media en 2020-2022
Consumo anual de HFC	32.643	29.346	120.179	60.723
Nivel básico de HCFC (65%)				23.013
Nivel básico de HFC				83.735

Informe de ejecución del programa de país

39. Los datos de consumo de HFC por sectores facilitados por el Gobierno de Santa Lucía en su informe sobre la ejecución del programa del país de 2022 están en consonancia con los datos comunicados en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Tendencias de consumo de HFC

40. En 2019, el consumo de HFC en Santa Lucía creció, impulsado principalmente por un aumento del uso de los HFC en varias aplicaciones de refrigeración y aire acondicionado. La reducción del consumo en 2020 y 2021 se atribuye a los efectos de la pandemia de la COVID-19; el consumo a partir del año 2022 experimenta un rápido crecimiento debido a la recuperación económica del país tras la pandemia y al aumento de varias aplicaciones de refrigeración y aire acondicionado.

Consumo de HFC por sectores

41. Los HFC se consumen principalmente en tareas de mantenimiento de equipos de refrigeración comercial (42,4 por ciento en toneladas métricas y 59,4 por ciento en toneladas de CO₂ eq), seguido de aire acondicionado residencial y comercial (30,0 por ciento en toneladas métricas y 23,4 por ciento en toneladas de CO₂ eq), aire acondicionado de vehículos (17,1 por ciento en toneladas métricas y 9,4 por ciento en toneladas de CO₂ eq), transporte refrigerado (5,1 por ciento en toneladas métricas y 4,8 por ciento en toneladas de CO₂ eq) y refrigeración doméstica (5,3 por ciento en toneladas métricas y 2,9 por ciento en toneladas de CO₂ eq), tal como se muestra en los cuadros 7 y 8.

Cuadro 7. Consumo de HFC en Santa Lucía en los subsectores de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado en toneladas métricas (2022)

Sector		HFC-134a	HFC-32	R-404A	R-410A	R-438A	Total	Porcentaje del total (%)
Mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado								
Subsectores de refrigeración								
Doméstica		2,47	0,00	0,00	0,00	0,00	2,47	5,3
Comercial	Equipos autónomos	1,53	0,00	0,00	0,00	0,00	1,53	3,3
	De condensación	0,66	0,00	1,35	0,00	0,02	2,03	4,4
	Sistemas centralizados	0,00	0,00	16,03	0,00	0,02	16,05	34,7
	<i>Subtotal</i>	<i>2,19</i>	<i>0,00</i>	<i>17,38</i>	<i>0,00</i>	<i>0,05</i>	<i>19,61</i>	<i>42,4</i>
Para el transporte		1,41	0,00	0,96	0,00	0,00	2,37	5,1
Subsectores de aire acondicionado								
Fijos	Residencial	0,00	0,48	0,00	1,92	0,00	2,39	5,2
	Comercial	0,14	0,00	0,00	11,33	0,00	11,47	24,8
	<i>Subtotal</i>	<i>0,14</i>	<i>0,48</i>	<i>0,00</i>	<i>13,24</i>	<i>0,00</i>	<i>13,86</i>	<i>30,0</i>
De vehículos		7,91	0,00	0,00	0,00	0,00	7,91	17,1
Total		14,12	0,48	18,34	13,24	0,05	46,22	100

Cuadro 8. Consumo de HFC en Santa Lucía en los subsectores de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado en toneladas de CO₂ eq (2022)*

Sector		HFC-134a	HFC-32	R-404A	R-410A	R-438A	Total	Porcentaje del total (%)
Mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado								
Subsectores de refrigeración								
Doméstica		3.532	0	0	0	0	3.532	2,9
Comercial	Equipos autónomos	2.188	0	0	0	0	2.188	1,8
	De condensación	944	0	5.294	0	45	6.283	5,2
	Sistemas centralizados	0	0	62.863	0	45	62.908	52,3
	<i>Subtotal</i>	<i>3.132</i>	<i>0</i>	<i>68.157</i>	<i>0</i>	<i>90</i>	<i>71.379</i>	<i>59,4</i>
Para el transporte		2.016	0	3.764	0	0	5.780	4,8
Subsectores de aire acondicionado								
Fijos	Residencial	0	324	0	4.008	0	4.332	3,6
	Comercial	200	0	0	23.651	0	23.851	19,8
	<i>Subtotal</i>	<i>200</i>	<i>324</i>	<i>0</i>	<i>27.659</i>	<i>0</i>	<i>28.183</i>	<i>23,4</i>
De vehículos		11.311	0	0	0	0	11.311	9,4
Total		20.191	324	71.921	27.659	90	120.185	100

* La pequeña diferencia con los datos comunicados con arreglo al artículo 7 en el cuadro 5 son debidos al redondeo previo a la conversión.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado

42. En Santa Lucía hay aproximadamente 424 técnicos que utilizan HFC. No se dispone de información sobre el número de talleres ni de datos desglosados por género de los técnicos. Los niveles de cualificación de los técnicos de mantenimiento son variables; aproximadamente el 50 por ciento han recibido capacitación formal sobre buenas prácticas de mantenimiento y están certificados con programas de capacitación y certificación de técnicos. Hay dos escuelas de formación profesional que ofrecen programas de capacitación para técnicos.

Mantenimiento de equipos de refrigeración domésticos, comerciales y para el transporte

43. Se estima que, en 2022, el 99 por ciento de los equipos de refrigeración domésticos utilizaban HFC-134a, mientras que el 1 por ciento restante usaba R-600a. Aunque la adopción de equipos de R-600a está aumentando, la tecnología dominante en el mercado sigue siendo la de HFC-134a.

44. La refrigeración comercial es el sector más importante para el consumo nacional de HFC, con el R-404A como refrigerante principal, seguido del HFC-134a; recientemente está aumentando la disponibilidad de equipos autónomos de refrigeración comercial que emplean R-290. Estos equipos están sufriendo un nivel alto de fugas debido a la falta de mantenimiento preventivo, la no existencia de procesos para la recuperación de refrigerantes y las características de uso de estos equipos. Como consecuencia de la legislación y normas, tanto las ya existentes como las que podrían introducirse, que desincentivan los refrigerantes de alto PCA, los propietarios y usuarios de este tipo de equipos estarán cada vez más interesados en utilizar refrigerantes con un PCA menor.

45. Los sistemas utilizados para el transporte refrigerado son principalmente equipos importados y corresponden tanto a vehículos pequeños como grandes; principalmente se emplean en la distribución de alimentos en distancias cortas, contenedores intermodales transportados por carretera y embarcaciones para el traslado por mar de productos que requieren refrigeración. Los principales refrigerantes utilizados son el R-404A y el HFC-134a. En este subsector no hay alternativas con un bajo PCA.

Mantenimiento de equipos de aire acondicionado residenciales y comerciales

46. El R-410A es el principal refrigerante de HFC utilizado en equipos de aire acondicionado residenciales y comerciales; en el país no se utilizan equipos de R-290. Debido a la prohibición introducida de importar equipos de HCFC-22 y a los recientes avances en la infraestructura turística, ha aumentado considerablemente la demanda de equipos de aire acondicionado de R-410A y de su mantenimiento. También se están vendiendo equipos de aire acondicionado de HFC-32, aunque en cantidades muy pequeñas.

Mantenimiento de equipos de aire acondicionado de vehículos

47. El único refrigerante utilizado en este subsector es el HFC-134a, que ha sustituido por completo al CFC-12 que se utilizaba anteriormente. Hay aproximadamente 78.000 vehículos, y se ha asumido que, aproximadamente, el 90 por ciento tienen sistemas de aire acondicionado. La elevada cifra de consumo está en consonancia con los altos niveles de fugas de los sistemas de aire acondicionado de los vehículos de motor y el mantenimiento continuo que requieren, especialmente en regiones del país con condiciones climáticas más extremas. El informe del estudio indica que las importaciones y ventas de vehículos con aire acondicionado de HFO-1234yf siguen siendo insignificantes.

IV. Etapa I del plan de ejecución de Kigali para los HFC de acuerdo con la comunicación inicial

Marco normativo, de políticas e institucional

48. La Dependencia Nacional del Ozono forma parte del Departamento de Desarrollo Sostenible, que se encuadra dentro del Ministerio de Educación, Desarrollo Sostenible, Innovación, Ciencia, Tecnología y Formación Profesional. La Dependencia Nacional del Ozono es responsable de la ejecución de todos los proyectos del Protocolo de Montreal, incluidos los KIP, y ha creado el Grupo Técnico de Trabajo del Protocolo de Montreal, formado por las principales partes interesadas, a fin de proporcionar asesoramiento especializado y apoyar al Departamento en la ejecución del Protocolo de Montreal, incluida la legislación y reglamentación relevantes.

49. El Ministerio de Comercio, específicamente su Unidad de Supervisión de las Importaciones, es responsable de otorgar las licencias para las SAO, incluidos los HCFC y los HFC, así como de enviar a la Dependencia Nacional del Ozono copias de las licencias y de los datos presentados. Hay 14 importadores de equipos de refrigeración y aire acondicionado que venden estos aparatos a los usuarios finales. Además, en la base de datos de la Dependencia Nacional del Ozono se enumeran 48 importadores de refrigerantes que los utilizan o los venden a técnicos y usuarios finales, aunque no todos ellos solicitan ser importadores cada año.

50. El Departamento de Aduanas y Aranceles, que depende del Ministerio de Economía, Desarrollo Económico y Economía Juvenil, da soporte a la aplicación de la normativa de importación y exportación de refrigerantes para todos los proyectos que forman parte del Protocolo de Montreal. Se ha firmado un memorando de cooperación para prevenir y luchar contra el comercio ilegal entre el Ministerio de Educación, Desarrollo Sostenible, Innovación, Ciencia, Tecnología y Formación Profesional, las aduanas, el Organismo de Vigilancia de Leyes Aduaneras del Caribe y la Unidad de Policía Marítima.

51. El Comité Nacional de Cambio Climático colabora con el Departamento Nacional del Ozono en cuestiones relacionadas con las sinergias entre el Protocolo de Montreal y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La Dependencia Nacional del Ozono también colabora con la Oficina de Cambio Climático del Departamento de Desarrollo Sostenible, Energía y Suministros Públicos, perteneciente al Ministerio de Infraestructura, Puertos, Transporte, Desarrollo Físico y Renovación Urbana en, entre otras cosas, cuestiones relacionadas con la eficiencia energética.

52. La Dependencia Nacional del Ozono coopera con la Asociación Nacional de Aire Acondicionado y Refrigeración (NARA, por sus siglas en inglés) y con dos centros de formación profesional, en concreto el SALCC y el Centre for Adolescent Renewal and Education (CARE), identificando necesidades y proporcionando formación y equipos.

53. La Oficina de Normas es responsable de elaborar las normas nacionales y de vigilar su cumplimiento, incluidas las de etiquetado de sustancias controladas en virtud del Protocolo de Montreal y las normas de eficiencia energética para los equipos controlados, y se espera que proporcione apoyo a la reducción de los HFC.

54. El Departamento de Trabajo es responsable de introducir disposiciones para la protección de los técnicos y otras personas involucradas en la manipulación, transporte y almacenamiento de sustancias alternativas inflamables o tóxicas de bajo PCA.

Estrategia de reducción de la etapa I del plan de ejecución de Kigali para los HFC

Estrategia general

55. El objetivo principal de esta estrategia es conseguir congelar y reducir el consumo en un 10 por ciento en 2029 teniendo en cuenta las disposiciones de la decisión XXXV/16 de la Reunión de las Partes⁶ como pertinentes. Dadas las complejas dificultades relacionadas con la reducción de los HFC, en particular la adopción de refrigerantes de bajo PCA y su limitada disponibilidad, la estrategia se centra en la necesidad urgente de mejorar los conocimientos y la capacidad de los técnicos y de las entidades de capacitación, establecer la certificación obligatoria de los técnicos de mantenimiento y que se cuente una asociación del sector participativa que apoye la labor de la Dependencia Nacional del Ozono a fin de impulsar la adopción de los refrigerantes de bajo PCA. Además, para controlar y supervisar el suministro de HFC, es necesario seguir reforzando la cooperación con las autoridades aduaneras en diferentes aspectos relacionados con el sistema de concesión de licencias y cuotas de HFC y otras cuestiones de control y vigilancia.

Actividades propuestas

56. A continuación, se indican los diferentes elementos del KIP de Santa Lucía, junto con su desglose de costos:

- a) *Políticas y legislación:* Refuerzo del sistema de concesión de licencias; revisión y actualización de las normas y códigos de seguridad, así como de los estándares de eficiencia energética, incluidas las normas SLNS 47 y SLNS 43, de forma que contemplen el etiquetado, almacenamiento y transporte de refrigerantes; finalización de los estándares mínimos de eficiencia energética; contratación de un consultor que revise ley laboral y conversaciones con los grupos de interés pertinentes para incluir en la ley disposiciones relativas a mantener un entorno de trabajo seguro en el contexto del KIP y el uso seguro de los refrigerantes inflamables o tóxicos; elaboración de procedimientos y protocolos de salud y seguridad para los técnicos de equipos de refrigeración y aire acondicionado; prohibición de la importación de refrigeradores domésticos de HFC-134a a partir de 2030 y revisión del programa de eficiencia energética (PNUMA) (12.000 \$EUA);

⁶ A fin de gestionar los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre el nivel básico de consumo de HFC de determinados países que operan al amparo del artículo 5, incluido Santa Lucía, la Reunión de las Partes decidió, entre otras cosas, que el Comité de Aplicación del Procedimiento en caso de incumplimiento del Protocolo de Montreal aplase, hasta que se disponga de los datos de 2026, cualquier examen de cumplimientos relacionados con las medidas de control del consumo de sustancias del anexo F, en el entendido de que los países seguirán haciendo todo lo posible por cumplir dichas medidas de control.

- b) *Creación de la capacidad de aduanas:* Desarrollo de una aplicación móvil vinculada al sistema informático de concesión de licencias que permita a los funcionarios de aduanas gestionar la importación de refrigerantes; capacitación de 60 funcionarios de aduanas en la reducción de los HFC; mejora de la capacidad de los importadores y 12 agentes de aduanas (incluida la elaboración de productos informativos, formación de actualización para importadores y agentes de aduanas); adquisición de equipos (un identificador de refrigerante portátil, consumibles, piezas de repuesto y equipos de protección) (PNUMA) (23.000 \$EUA) y (ONUDI) (7.000 \$EUA);
- c) *Creación de la capacidad de los técnicos y apoyo a escuelas de formación profesional:* Mejora de los equipos de dos escuelas de formación profesional empleados en la capacitación de los técnicos en buenas prácticas de mantenimiento y en el mantenimiento seguro de aparatos que emplean alternativas de bajo PCA; un curso de capacitación de instructores dirigido a 10 instructores principales que enseñan en los centros CARE y SALCC y a representantes de la Asociación Nacional de Aire Acondicionado y Refrigeración (NARA); mejora del plan de estudios de las escuelas y apoyo en forma de beca al nuevo profesor del SALCC; capacitación y certificación de 60 técnicos en buenas prácticas de mantenimiento; creación de un programa nacional de certificación que permita hacer obligatoria la certificación de técnicos; reorganización de la NARA, incluidas consultas, creación de capacidad y divulgación, a fin de que la asociación vuelva a participar activamente en la ejecución de los proyectos (PNUMA) (22.000 \$EUA) y (ONUDI) (44.000 \$EUA);
- d) *Incorporación de la perspectiva de género:* Campaña pública para promover la contratación de técnicas mujeres; feria de empleo de un día de duración (dos exposiciones en el marco del KIP); elaboración de planes de acción para la incorporación de la perspectiva de género (PNUMA) (10.000 \$EUA); y
- e) *Educación y sensibilización del público:* Charlas en escuelas, elaboración de materiales para escuelas primarias, concursos y debates; sitio web específico, concienciación del público en general, programas de sensibilización dirigidos específicamente a técnicos, proveedores y minoristas (PNUMA) (15.000 \$EUA).

Ejecución, coordinación y seguimiento del proyecto

57. La Dependencia Nacional del Ozono se encargará de realizar todas las actividades de seguimiento y de presentación de informes, con el apoyo del PNUMA. Apoyándose en la experiencia adquirida durante el PGEH, se contratará a un consultor para llevar a cabo una revisión independiente del desempeño del proyecto, la supervisión y la presentación de informes. El costo total es de 12.000 \$EUA.

Implantación de criterios de género

58. El Gobierno de Santa Lucía está comprometido con la aplicación durante el KIP de la política operativa del Fondo Multilateral sobre la incorporación de la perspectiva de género. Tradicionalmente, el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado no ha atraído a técnicas mujeres. En los últimos años, en un intento de que aumente la participación de las mujeres, los centros de formación profesional han puesto en marcha un programa de becas que incluye proporcionar transporte a las estudiantes. Sin embargo, los resultados no han sido satisfactorios.

59. Los representantes de los centros de formación profesional entrevistados durante la preparación del KIP indicaron que el principal problema para atraer estudiantes mujeres era la falta de oportunidades de empleo una vez finalizados los estudios. Para superar esta dificultad, el KIP propone dos actividades

especialmente pensadas para las estudiantes: una campaña pública para promover la contratación de mujeres técnicas y mostrar su capacidad a la hora de llevar a cabo tareas de mantenimiento y una feria de empleo de un día de duración que reunirá a las estudiantes con posibles empleadores.

60. Por otra parte, la Dependencia Nacional del Ozono debatirá internamente con el departamento pertinente del Ministerio de Educación, Desarrollo Sostenible, Innovación, Ciencia, Tecnología y Formación Profesional las posibles formas de promover la participación de las mujeres; de acuerdo con las conclusiones, se elaborará un plan de acción para incorporar la perspectiva de género con la asistencia de un consultor que se irá reevaluando durante la ejecución del KIP. Se recopilarán y comunicarán datos desglosados por género y, en función de las observaciones y aportaciones recibidas sobre la incorporación de la perspectiva de género y otras actividades para el fomento de la participación de las mujeres en toda la ejecución del proyecto, se adaptarán las actividades del KIP; además, se informará de las enseñanzas extraídas en los informes sobre la marcha de las actividades.

Coordinación de las actividades del sector de mantenimiento en los planes de eliminación de HCFC y de reducción de HFC

61. Las actividades del sector de mantenimiento de la etapa II del PGEH y de la etapa I del KIP se coordinarán de manera que sean lo más complementarias posible y evitar posibles duplicidades. Durante la ejecución del PGEH, se llevarán a cabo diversas actividades relacionadas con la capacitación de los técnicos de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado y de apoyo a los centros de capacitación, lo que incluirá la manipulación segura de refrigerantes de bajo PCA inflamables. Durante el KIP, las actividades se centrarán en la capacitación de los técnicos que trabajan en aplicaciones de refrigeración y en el sector de aire acondicionado de vehículos a fin de minimizar el desperdicio de HFC y adoptar las tecnologías de bajo PCA de forma segura. Por otra parte, tanto en el marco del KIP como del PGEH, las actividades relacionadas con la sensibilización y la divulgación de información se diseñarán de manera holística para maximizar la comprensión de las diferentes audiencias a los que van dirigidos, incluida la adopción de tecnologías de bajo PCA energéticamente eficientes; las actividades de incorporación de la perspectiva de género también se ejecutarán aprovechando sinergias.

Costo total de la etapa I del plan de ejecución de Kigali para los HFC

62. Para la etapa I, se ha propuesto un presupuesto de 145.000 \$EUA. Los costos de las actividades del sector de mantenimiento de equipos de refrigeración se han propuesto en línea con la decisión 92/37.

63. En el cuadro 9 se resumen las actividades propuestas para la etapa I del KIP, junto con sus costos.

Cuadro 9. Costos propuestos de las actividades que se ejecutarán en la etapa I del KIP de Santa Lucía (\$EUA)

Concepto	Organismo de	Costo (\$EUA)
Políticas y legislación	PNUMA	12.000
Creación de la capacidad de aduanas	PNUMA y ONUDI	30.000
Creación de la capacidad de los técnicos y apoyo a escuelas de formación profesional	PNUMA y ONUDI	66.000
Perspectiva de género	PNUMA	10.000
Educación y sensibilización del público	PNUMA	15.000
Ejecución, coordinación y seguimiento del proyecto	PNUMA	12.000
Total		145.000

Ejecución del primer tramo de la etapa I del plan de Kigali para los HFC

64. El primer tramo de financiación de la etapa I del KIP, con un costo total de 70.000 \$EUA, se ejecutará entre julio de 2024 y marzo de 2027 e incluirá las siguientes actividades:

- a) *Políticas y legislación:* Revisión de las normas y códigos de seguridad y las normas de eficiencia energética para incluir el etiquetado, almacenamiento y transporte de refrigerantes (PNUMA) (5.000 \$EUA);
- b) *Creación de la capacidad de aduanas:* Elaboración de una aplicación móvil para funcionarios de aduanas para gestionar la importación de refrigerantes; capacitación de 20 funcionarios de aduanas en la reducción de los HFC; creación de capacidad de importadores y seis agentes de aduanas; adquisición de equipos (PNUMA) (15.000 \$EUA) y (ONUDI) (7.000 \$EUA);
- c) *Creación de la capacidad de los técnicos y apoyo a escuelas de formación profesional:* Apoyo a la mejora de los equipos de las escuelas de formación profesional; capacitación y certificación de 20 técnicos en buenas prácticas de mantenimiento; reorganización de la Asociación Nacional de Aire Acondicionado y Refrigeración (PNUMA) (6.500 \$EUA) y (ONUDI) (20.000 \$EUA);
- d) *Incorporación de la perspectiva de género:* Publicaciones en redes sociales, artículos, artículos en periódicos locales; una feria de empleo (PNUMA) (2.500 \$EUA);
- e) *Educación y sensibilización del público:* Elaboración de materiales educativos para las escuelas primarias; creación de sitios web de sensibilización sobre el KIP y las alternativas a los HFC (PNUMA) (10.000 \$EUA); y
- f) Coordinación y supervisión del proyecto (PNUMA) (4.000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

V. Observaciones

Marco normativo, de políticas e institucional

Sistema de licencias y cuotas de HFC

65. Actualmente, el Gobierno está implantando el sistema de concesión de licencias de HFC y preparándose para la introducción del sistema de cuotas de HFC, que se espera que se aplique a partir del 16 de septiembre de 2024, a más tardar. Se están revisando varias propuestas, entre ellas la de asignar cuotas de HFC en toneladas métricas y toneladas de CO₂ eq partiendo de los niveles de consumo de HFC en los años de referencia. Dada lo complejo de la situación, el Gobierno desea seguir un enfoque prudente para establecer la mejor vía de acción que permita asegurar que se cumple con los objetivos de consumo de HFC. Mientras tanto ha estado haciendo un seguimiento estrecho del consumo de HFC. El Gobierno destacó que, siendo una de las Partes enumeradas en la decisión XXXV/16 de la Reunión de las Partes, quiere asegurarse de seguir cumpliendo con sus compromisos de reducción de los HFC.

66. En cuanto a la reducción de la dependencia de los refrigeradores domésticos de HFC-134a, el PNUMA informó de que el Gobierno seguirá estudiando la posibilidad de prohibir este tipo de equipos lo antes posible, teniendo en cuenta la disponibilidad a un precio asequible de refrigeradores domésticos de R-600a. Por otra parte, el Gobierno también estudiará la posibilidad de ofrecer incentivos para que los costos de importación de estos equipos permitan que sean rentables y facilitar su adopción. Se acordó que,

durante la comunicación de cada uno de los tramos, el PNUMA proporcionará una actualización del estado de implantación de la normativa relacionada con la prohibición de refrigeradores domésticos de HFC-134a. El PNUMA también informó de que el Gobierno seguirá realizando consultas con los grupos de interés nacionales sobre la disponibilidad de equipos de refrigeración autónomos que emplean refrigerantes con un bajo PCA; de acuerdo con su grado de disponibilidad con un precio adecuado, el Gobierno definirá los siguientes pasos para reducir la dependencia de los equipos autónomos de refrigeración comercial de HFC.

Riesgo de incumplimiento y flexibilidad proporcionada por la Reunión de las Partes (decisión XXXV/16)

67. Como se indica en el cuadro 5 anterior, el consumo de HFC de Santa Lucía se redujo de forma importante en los años de referencia, 2020-2021, y se espera que siga disminuyendo gracias a la ejecución de las actividades del KIP. En la 35ª Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, las partes abordaron los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre el nivel básico de HFC de los países a) que han sufrido reducciones demostradas en sus respectivos niveles de consumo de HFC durante los años 2020-2022 en comparación con 2018-2019; b) cuyos niveles de consumo calculados para 2024 se prevé que superen los de sus respectivos niveles básicos y c) hayan expresado su inquietud por escrito a la Secretaría del Ozono en relación con los efectos de la pandemia de COVID-19 ha tenido sobre sus niveles básicos. En consecuencia, y tal como se ha mencionado anteriormente, en la decisión XXXV/16 se estableció, entre otras cosas, que el Comité de Aplicación del Procedimiento en caso de incumplimiento del Protocolo de Montreal aplase, hasta que se disponga de los datos de 2026, cualquier examen de la situación de cumplimiento relacionada con las medidas de control del consumo de HFC de ocho países, incluido Santa Lucía, en el entendido de que los países seguirán haciendo todo lo posible por cumplir dichas medidas de control.

68. La Secretaría observa que el Gobierno de Santa Lucía tiene la intención de hacer todo lo posible para cumplir con las medidas de control del Protocolo de Montreal y que en su KIP ha propuesto que sus niveles anuales de consumo de HFC no superen los objetivos del Protocolo de Montreal.

69. En vista de la decisión XXXV/16, la Secretaría pedirá orientación al Comité Ejecutivo sobre el procedimiento que habría que seguir si el nivel de consumo de HFC en cualquiera de los años de 2024 a 2025 estuviera por encima del objetivo establecido en el Protocolo de Montreal.

Cuestiones técnicas y de costos

70. En cuanto al sistema de certificación, el PNUMA explicó que el actual programa de certificación, llevado a cabo por la Dependencia Nacional del Ozono y la Caribbean Vocational Qualification, es voluntario; los técnicos que lo han realizado, cursando componentes teóricos y prácticos, reciben una vez certificados una tarjeta de identificación indicándolo y únicamente ellos pueden comprar refrigerantes en el país; en la etapa I del KIP se evaluarán los programas de certificación existentes y se desarrollará un programa de certificación obligatorio.

Costo total del proyecto

71. Con un costo total de 145.000 \$EUA, la etapa I del KIP de Santa Lucía permitirá reducir 8.374 toneladas de CO₂ eq del consumo de HFC del país admisible para la financiación, tal como se ha resumido en el cuadro 9 anterior.

72. La etapa I del KIP se ejecutará en tres tramos. Basándose en las necesidades del país, el primer tramo se ha acordado de conformidad con la comunicación inicial. En el anexo II del presente documento se indica el calendario de los compromisos de eliminación de HCFC y reducción de HFC y de los tramos del KIP y del HPEG, mientras que en el anexo III se enumeran las actividades que se ejecutarán en el marco del PGEH y del KIP

Cofinanciación

73. El PNUMA indicó que el Gobierno de Santa Lucía aportará contribuciones en especie en forma de espacio de oficinas, suministros, comunicaciones y apoyo administrativo.

Plan administrativo del Fondo Multilateral para el período 2024-2026

74. El PNUMA y la ONUDI solicitan 145.000 \$EUA, más los gastos de apoyo de los organismos, para la ejecución de la etapa I del KIP de Santa Lucía. El monto total de 79.100 \$EUA, incluidos los gastos de apoyo de los organismos, solicitado para el período 2024-2026, es 10.283 \$EUA superior al indicado en el plan administrativo.

Sostenibilidad de la reducción de los HFC y evaluación de los riesgos

75. El Gobierno de Santa Lucía seguirá capacitando a los técnicos de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado y reforzando la capacidad de los centros de formación nacionales sobre la adopción segura de alternativas a los HFC y la minimización del consumo de HFC; el Gobierno vigilará estrechamente las importaciones de HFC mediante el sistema de concesión de licencias y cuotas y colaborará continuamente con las autoridades aduaneras y de vigilancia de las leyes en la supervisión y control de las importaciones de HFC. Los programas de sensibilización y divulgación de la etapa I del KIP no solo darán a conocer las actividades emprendidas en la etapa I, sino que también aumentará la concienciación de los diferentes usuarios finales sobre las alternativas a los HFC. Las actividades encaminadas a maximizar la participación de las mujeres en diferentes actividades y la presentación continuada de informes sobre datos desglosados por género durante la ejecución de la etapa I reforzarán la capacidad del país para aplicar la política operativa sobre la incorporación de la perspectiva de género. Por otra parte, las actividades del PGEH se ejecutarán de forma complementaria a las del KIP, a fin de garantizar que, a la hora de sustituir los equipos de HCFC, se adopten alternativas con un bajo PCA en la medida de lo posible. El Gobierno garantizará la reducción de los HFC mediante una combinación de las actividades anteriores tras realizar una evaluación de los riesgos.

Efectos sobre el clima

76. Las actividades propuestas, incluida la adopción de buenas prácticas de mantenimiento que reduzcan las emisiones de HFC y los esfuerzos por fomentar la adopción de alternativas de bajo PCA, indican que la aplicación de la etapa I del KIP reducirá las emisiones de refrigerantes de HFC a la atmósfera, lo que redundará en beneficios para el clima. Si bien la Secretaría no puede proporcionar en la presente reunión una estimación de las emisiones que se evitarán con la ejecución del KIP⁷, en 2029 Santa Lucía habrá reducido sus emisiones anuales en aproximadamente 8.374 toneladas de CO₂ eq de HFC; esta cifra se ha calculado como la diferencia entre el nivel básico de HFC para el cumplimiento y el objetivo para 2029 asumiendo que todos los HFC consumidos se acabarán emitiendo en algún momento.

Proyecto de Acuerdo

77. No se ha preparado ningún proyecto de acuerdo entre el Gobierno de Santa Lucía y el Comité Ejecutivo para la etapa I del KIP, puesto que el Comité Ejecutivo todavía está examinando el borrador de Acuerdo.

78. Si el Comité Ejecutivo así lo desea, los fondos correspondientes a la etapa I del KIP de Santa Lucía podrían aprobarse en principio y los fondos para el primer tramo aprobarse en el entendimiento de que el

⁷ Tal como se señala en el documento 94/14, la Secretaría estaba elaborando una metodología para estimar las emisiones evitadas con la ejecución de los proyectos de reducción de HFC financiados por el Fondo Multilateral.

Acuerdo se preparará y presentará en una reunión futura, antes de la comunicación del segundo tramo y una vez que se haya aprobado la plantilla de Acuerdo.

VI. Recomendación

79. El Comité Ejecutivo podría estimar oportuno:

- a) Aprobar, en principio, la etapa I del plan de ejecución de Kigali para los HFC (KIP) de Santa Lucía correspondiente al período 2024-2029 a fin de reducir en 2029, a más tardar, el consumo de HFC en un 10 por ciento respecto del nivel básico del país por un monto de 163.850 \$EUA, que se desglosan en 94.000 \$EUA, más 12.220 \$EUA en concepto de gastos de apoyo del organismo, para el PNUMA y 51.000 \$EUA, más 6.630 de gastos de apoyo del organismo, para la ONUDI, tal como se refleja en el calendario que figura en el anexo II del presente documento.
- b) Teniendo en cuenta que:
 - i) Si el nivel de consumo de HFC en Santa Lucía en cualquiera de los años 2024 a 2025 superara los límites de control del Protocolo de Montreal o el consumo máximo permitido establecido en el futuro Acuerdo entre el Gobierno de Santa Lucía y el Comité Ejecutivo, en el entendimiento de que el Gobierno de Santa Lucía seguirá haciendo todo lo posible por cumplir con esos límites de control, la Secretaría informará de ello al Comité Ejecutivo y le pedirá orientación sobre el procedimiento a seguir a la luz de la decisión XXXV/16;
 - ii) Como parte de la solicitud para el segundo tramo de la etapa I del KIP, el PNUMA y el Gobierno de Santa Lucía incluirán una actualización sobre el estado de elaboración y aplicación de la normativa destinada a prohibir la importación y venta de equipos de refrigeración domésticos que empleen HFC-134a;
- c) Aprobar el primer tramo de la etapa I del KIP de Santa Lucía y el plan de ejecución del tramo correspondiente por un monto de 79.100 \$EUA, que se desglosan en 43.000 \$EUA, más 5.590 \$EUA en concepto de gastos de apoyo del organismo, para el PNUMA y 27.000 \$EUA, más 3.510 \$EUA de gastos de apoyo del organismo, para la ONUDI; y
- d) Solicitar al Gobierno de Santa Lucía, el PNUMA, la ONUDI y a la Secretaría que ultimen el proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de Santa Lucía y el Comité Ejecutivo para la reducción del consumo de HFC, incluyendo la información que figura en el anexo mencionado en el apartado a) anterior y presentarlo a una futura reunión una vez que el Comité Ejecutivo haya aprobado la plantilla del Acuerdo para el KIP.

Anexo I

TEXTO PARA INCLUIR EN EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE SANTA LUCÍA Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE HIDROCLOROFLUORCARBONOS DE ACUERDO CON LA ETAPA II DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ELIMINACIÓN DE LOS HCFC

(Los cambios pertinentes se muestran en negrita para facilitar su localización)

17. El presente Acuerdo actualizado sustituye al Acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Santa Lucía y el Comité Ejecutivo en la 87ª reunión del Comité Ejecutivo.

Línea	Concepto	2021	2022-2023	2024	2025-2026	2027	2028-2029	2030	Total	
1.1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para las sustancias del anexo C, grupo I (toneladas PAO)	0,71	0,71	0,71	0,35	0,35	0,35	0,00	n/c	
1.2	Consumo total máximo permitido para las sustancias del anexo C, grupo I (toneladas PAO)	0,71	0,53	0,53	0,35	0,35	0,35	0,00	n/c	
2.1	Financiación convenida para el organismo de ejecución principal (PNUMA) (\$EUA)	81.000	0	175.000	0	78.000	0	54.000	388.000	
2.2	Gastos de apoyo del organismo de ejecución principal (\$EUA)	10.530	0	22.750	0	10.140	0	7.020	50.440	
2.3	Financiación convenida para el organismo de ejecución cooperante (ONUDI) (\$EUA)	83.000	0	169.000	0	0	0	0	252.000	
2.4	Gastos de apoyo del organismo de ejecución cooperante (\$EUA)	7.470	0	10.170	0	0	0	0	17.640	
3.1	Financiación total convenida (\$EUA)	164.000	0	344.000	0	78.000	0	54.000	640.000	
3.2	Total de gastos de apoyo (\$EUA)	18.000	0	32.920	0	10.140	0	7.020	68.080	
3.3	Costo total convenido (\$EUA)	182.000	0	376.920	0	88.140	0	61.020	708.080	
4.1.1	Objetivo de eliminación total de HCFC-22 convenido en el presente acuerdo (toneladas PAO)									0,71
4.1.2	Eliminación de HCFC-22 que ha de alcanzarse en la etapa previa (toneladas PAO)									0,38
4.1.3	Consumo admisible remanente de HCFC-22 (toneladas PAO)									0,00

Anexo II

CALENDARIO DE LOS COMPROMISOS Y TRAMOS DE FINANCIACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LOS HFC Y LA ELIMINACIÓN DE LOS HCFC EN EL MARCO DEL PLAN DE EJECUCIÓN DE KIGALI PARA LOS HFC Y EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ELIMINACIÓN DE LOS HCFC DE SANTA LUCÍA

Plan de ejecución de Kigali para los HFC (etapa I)

Línea	Concepto	2024	2025-2026	2027	2028	2029	Total
1.1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para las sustancias del anexo F (toneladas de CO ₂ eq)	83.735	83.735	83.735	83.735	75.362	n/c
1.2	Consumo total máximo permitido para las sustancias del anexo F (toneladas de CO ₂ eq)	83.735	83.735	83.735	83.735	75.362	n/c
2.1	Financiación convenida para el organismo de ejecución principal (PNUMA) (\$EUA)	43.000	0	38.000	0	13.000	94.000
2.2	Gastos de apoyo del organismo de ejecución principal (\$EUA)	5.590	0	4.940	0	1.690	12.220
2.3	Financiación convenida para el organismo de ejecución cooperante (ONUDI) (\$EUA)	27.000	0	24.000	0	0	51.000
2.4	Gastos de apoyo del organismo de ejecución cooperante (\$EUA)	3.510	0	3.120	0	0	6.630
3.1	Financiación total convenida (\$EUA)	70.000	0	62.000	0	13.000	145.000
3.2	Total de gastos de apoyo (\$EUA)	9.100	0	8.060	0	1.690	18.850
3.3	Costo total convenido (\$EUA)	79.100	0	70.060	0	14.690	163.850

Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II)

Línea	Concepto	2021	2024	2025-2026	2027	2028-2029	2030	Total
1.1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para las sustancias del anexo C, grupo I (toneladas PAO)	0,71	0,71	0,35	0,35	0,35	0,00	n/c
1.2	Consumo total máximo permitido para las sustancias del anexo C, grupo I (toneladas PAO)	0,71	0,53	0,35	0,35	0,35	0,00	n/c
2.1	Financiación convenida para el organismo de ejecución principal (PNUMA) (\$EUA)	81.000	105.000	0	78.000	0	54.000	318.000
2.2	Gastos de apoyo del organismo de ejecución principal (\$EUA)	10.530	13.650	0	10.140	0	7.020	41.340
2.3	Financiación convenida para el organismo de ejecución cooperante (ONUDI) (\$EUA)	83.000	139.000	0	0	0	0	222.000
2.4	Gastos de apoyo del organismo de ejecución cooperante (\$EUA)	7.470	12.510	0	0	0	0	19.980
3.1	Financiación total convenida (\$EUA)	164.000	244.000	0	78.000	0	54.000	540.000
3.2	Total de gastos de apoyo (\$EUA)	18.000	26.160	0	10.140	0	7.020	61.320
3.3	Costo total convenido (\$EUA)	182.000	270.160	0	88.140	0	61.020	601.320

Annex III

**SIMULTANEOUS IMPLEMENTATION OF THE HCFC PHASE-OUT MANAGEMENT PLAN
AND THE KIGALI HFC IMPLEMENTATION PLAN IN SAINT LUCIA**

Category of activity	HPMP – stage II		KIP – stage I		HPMP+KIP combined cost (US \$)
	Activity	Cost (US \$)	Activity	Cost (US \$)	
Support for associations			Reorganization of NARA	5,000	5,000
Provision of tools/support to vocational schools	Procurement and distribution of equipment and tools to training institutions for training on good refrigeration servicing practices and safe handling of flammable low-GWP refrigerants	153,000	Equipment upgrade to support transition to low-GWP alternatives; upgrade of schools' curriculum; scholarship co-financing for the new SALCC lecturer	49,000	202,000
Training of refrigeration technicians	Four training workshops and certification of 60 RAC service technicians on good servicing practices to reduce demand for virgin ODS; review and update of training curriculum; development of a guide on good servicing practices	80,200	Training of 60 technicians on low-GWP alternatives; establishment of mandatory national certification	12,000	92,200
Establishment of a reclamation centre	Acquisition of equipment and tools (e.g., reclamation unit, recovery machines, recovery refrigerant cylinders); recruitment of an international expert; delivery, installation, commissioning and training; consumables and operations	69,000			69,000
Strengthening of licensing	Strengthening of the policy, regulatory and institutional framework on imports of HCFCs and low-GWP refrigerants including implementing the recommendations of the verification report of stage I; stakeholders' consultations and workshop on regulations relating to import/export of HCFCs and additional measures for strengthening the HCFC licensing/quota system	15,000	Strengthening of the licencing system (mid-term review and upgrade of the licensing system); development and upgrade of safety standards and codes and energy efficiency standards; import restrictions and incentives (including a ban on the import of domestic refrigerators based on HFC-134a by 2030)	12,000	27,000

Category of activity	HPMP – stage II		KIP – stage I		HPMP+KIP combined cost (US \$)
	Activity	Cost (US \$)	Activity	Cost (US \$)	
Training of customs officers	Training of 270 customs officers on HCFC import/export monitoring and control regulations, and prevention of illegal trade; review and update of the customs desk book; printings of the customs poster and quick tool	46,000	Training of 60 customs officers on import of HFCs and alternatives; mobile app development; refresher training for importers and training of 12 customs brokers; procurement of identifiers and protective tools	30,000	76,000
Awareness	Awareness outreach programmes and design and distribution of publicity materials about emerging technology options to reduce HCFC consumption, environmental benefits of HCFC phase-out, including energy efficiency opportunities, health and safety issues	128,000	Educational activities for schools, website development for awareness raising, targeted awareness to technicians, equipment suppliers and retailers	15,000	143,000
Gender mainstreaming			Public campaign to promote female technicians, two one-day job fairs and gender action plan development	10,000	10,000
Coordination and monitoring	Reparation of detailed work plan and periodic progress and financial reports	48,800	Preparation of report, consultant to perform independent project review	12,000	60,800
Total		540,000		145,000	685,000
Percentage of total (%)		78.8		21.2	100